

LOS PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SU INCIDENCIA FRENTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN DE LA ETNIA WAYÚU



Andrea Del Carmen Zarate Covo

Abogada

Universidad del Atlántico

Magister en Derecho

Universidad del Norte

Docente

Universidad de La Guajira

Barranquilla- Colombia

2022

Contenido

01

Objetivo General de la investigación

02

Metodologia

03

Principales Hallazgos de la Investigación

04

Conclusiones y recomendaciones

Objetivo General

Analizar la incidencia de la participación de la etnia Wayuu en los proyectos de energía renovable en el departamento de La Guajira y su relación con la identidad cultural, el derecho al territorio ancestral de esta población y el desarrollo sostenible.



Metodología de la Investigación

Enfoque de la investigación

Esta investigación es de enfoque cualitativo, “su propósito es reconstruir la realidad a través del análisis de los fenómenos sociales y entenderlos” (Vega et al., 2014). Sin embargo, se emplean algunos elementos del enfoque cuantitativo, en la medida que se interpretaron algunos datos estadísticos.

Tipo de investigación

- Jurídica y dogmática.
- Aplicada y Legen ferenda (Tercer capítulo).

Fuentes y Técnicas

El catálogo de fuentes secundarias y terciarias, es decir, se parte del análisis bibliográfico de libros, artículos científicos, informes técnicos, leyes, jurisprudencia, resoluciones y respuestas emitidas por parte de los ministerios como el de Minas y Energías y del Interior.

Principales Hallazgos de la Investigación



Marco Teórico

**El desarrollo
sostenible**

**El desarrollo
Humano**

Los seres humanos deben ser comprendidos como agentes de cambio (Amartya Sen, 1999).

**Postura
tradicionalista**

El desarrollo era comprendido como un proceso donde prevalecía la clase de empresarios capitalistas, sin un enfoque social (Lewis, 1960).

La teoría de la dependencia y el paradigma marxista, el desarrollo, se circunscribe a las profundas desigualdades sociales y de pobreza crónica en América Latina (Rechazó el modelo CEPAL).

**El desarrollo
duradero**

A partir de la Carta Mundial Sobre la Naturaleza (ONU, 1982).

Informe Brundtland, se institucionaliza el concepto de desarrollo sostenible (ONU, 1987).

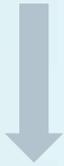
Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992).

Principio 22

Reconoce el papel preponderante de las poblaciones indígenas

La naturaleza jurídica de la identidad cultural de los pueblos indígenas: un análisis desde el pluralismo jurídico y el derecho internacional

El paradigma Constitucional



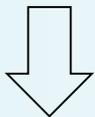
El Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano o multicultural

- Colombia: (1991)
- México y Paraguay (1992)
- Perú (1993)
- Bolivia (2009)
- Argentina (1994)
- Ecuador (1996 y 1998) y -
- Venezuela (1999).

- El Estado Moderno les otorgó a los individuos el estatus de sujetos de derechos políticos, cuyo principal derecho consiste en poder rechazar toda autoridad distinta a la ley del Estado (Fioravanti, 1996).
- Excluyeron a los indígenas de los plexos constitucionales, ni a sus condiciones de igualdad material (Castillo, 2013).

- La gran fuerza del pluralismo jurídico descansa en que el poder constituyente avanzó hacia “el reconocimiento de las necesidades de los pueblos” (Martínez, 2013, p.260).
- El Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano se constituye en un reciente paradigma del derecho constitucional y adquiere a través del contenido de sus textos un valor humanizado e inclusivo de las garantías de derechos y la función pública.
- **Cuestionamientos (Gargarella, 2018).**
- Para Viciano y Martínez, “el fracaso que algunos autores denuncian no es propio de las constituciones, sino del hecho constatable que no se produjera al mismo tiempo una ruptura del sistema político existente” (2010, p. 19).

El nuevo paradigma del desarrollo sostenible y humano: un esbozo desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la agenda mundial y nacional



La naturaleza jurídica del desarrollo sostenible y las energías renovables en Colombia a partir del análisis de la Ley 1715 de 2014

Antecedentes:

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Aun así, la falta de cumplimiento de los ODM, en concomitancia con la visión simplista y la necesidad de incluir los nuevos paradigmas de desarrollo, indujeron a estructurar una agenda más compleja y amplia (Gil, 2018).

Características

Son un conjunto de objetivos globales y una herramienta de planificación y seguimiento para los países (ONU, 2018).

Desarrollo Sostenido

En armonía con
el medio
ambiente



Inclusivo

- “Las energías renovables son aquellas que su potencial de producción energética es inagotable, dado que llega de forma continua a la tierra y se puede recuperar en corto tiempo” (Monsalve & Muñoz, 2019, p.75).
- Ley 1715 de 2014, art. 5.
- Establecen el sistema de obligaciones, incentivos y sanciones orientados a la realización efectiva de la ley.

Los derechos a la participación y la autodeterminación de los pueblos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

El reconocimiento es producto del esfuerzo emprendido por la demanda internacional indígena de los años 80 y 90 (Engle, 2018).

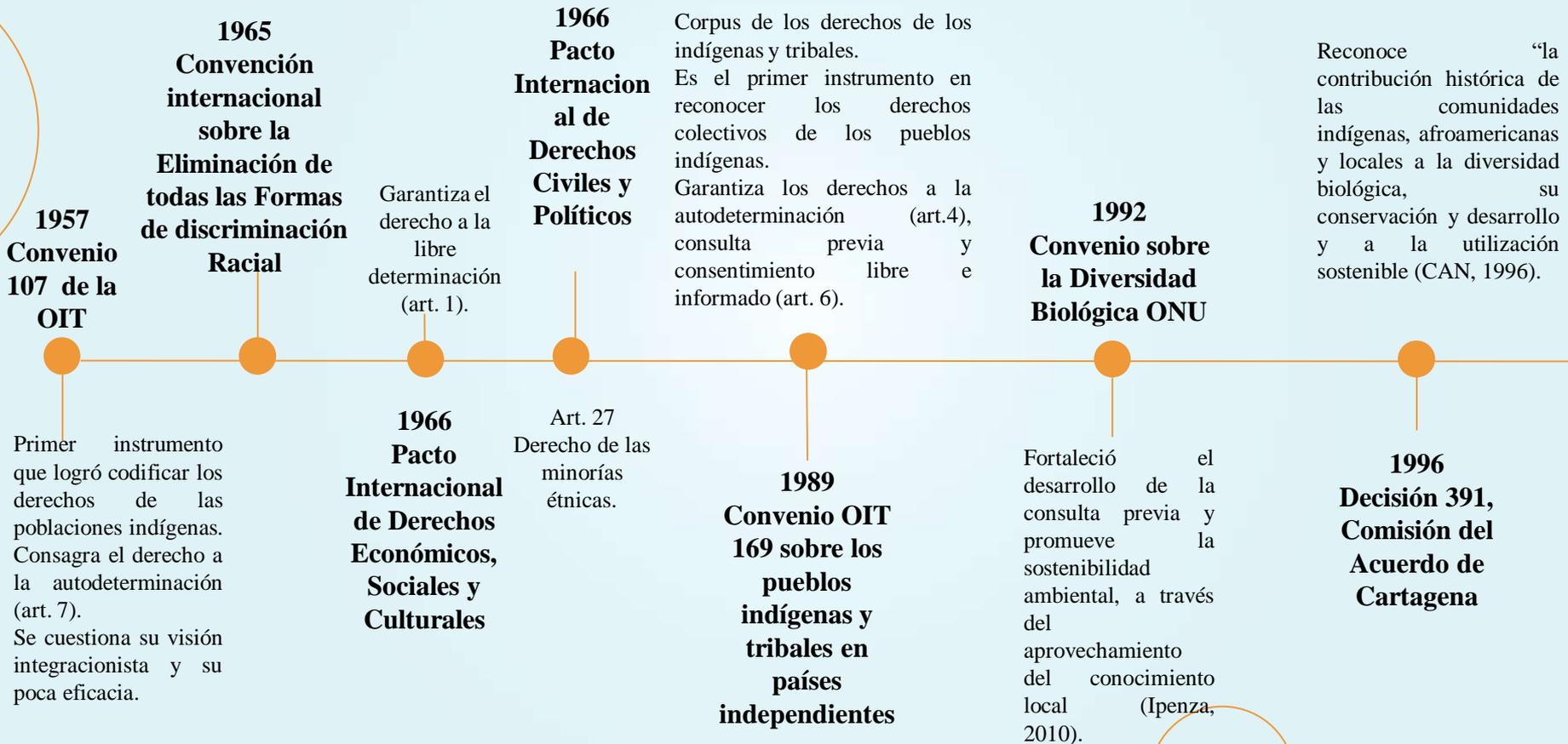
- Internacionalización de la cuestión indígena.
- El derecho internacional consuetudinario.



Tres momentos respecto a la protección de los derechos indígenas Berraondo (2007):

- (i). Las iniciativas impulsadas para lograr el reconocimiento político en el ámbito internacional.
- (ii). Reivindicación del derecho internacional de los derechos humanos respecto a los pueblos indígenas.
- (iii). La aplicación del marco de reivindicación de los derechos indígenas.

Mecanismos internacionales que garantizan los Derechos a la participación y autodeterminación de los pueblos indígenas 10



Mecanismos internacionales que garantizan los Derechos a la participación y autodeterminación de los pueblos indígenas

2003 Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

- Como ejes centrales de esta Declaración, se destaca “el principio de no discriminación, el derecho a la autodeterminación, como principio fundacional de los derechos de los pueblos indígenas, el principio de no asimilación, el derecho a la consulta previa y el consentimiento libre e informado” (T-376 de 2012).
- Dentro de las principales características:
 1. Compila y sistematiza los avances de que se han generado en materia de protección hacia los pueblos indígenas, constituyéndose en un referente (Zalaquett, 2008),
 2. Ha permitido el resarcimiento para los pueblos indígenas (Stavenhagen, 2008).
 3. Representa una alternativa de moralidad.
- Representa dificultades respecto a su carácter no vinculante (Stavenhagen, 2010) y evita formas más robustas de autodeterminación (Engle, 2018).

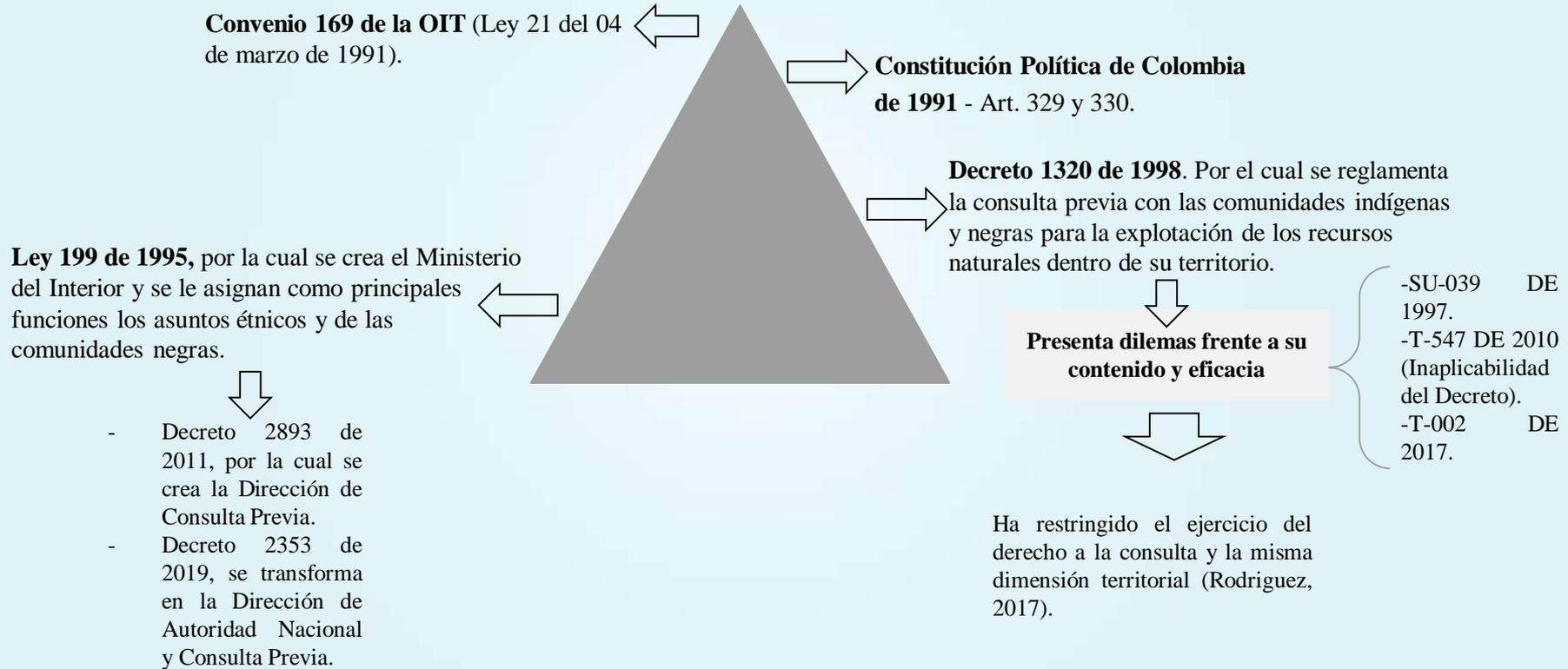
2016 Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, OEA

- Una de las características de la Convención es la incorporación del concepto de Salvaguardia, como una idea renovada y más importante de la Convención, asociada al imperativo de protección con la necesidad de transmisión y de continuidad. Para permitir la creación y reelaboración cultural” (Carrera, 2009, p. 182 y 184).
- El paradigma participativo, lo adopta plenamente, a través de “determinaciones del contenido y el valor cultural, promoviendo un enfoque “de abajo hacia arriba” en el que las comunidades, se consideran los principales actores en las decisiones” (Adell, 2015, p.26).

2007 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ONU

- “Reconoce , entre otros aspectos, la importancia de la presencia de los pueblos indígenas y su gran contribución al desarrollo, la pluralidad y la diversidad cultural de las sociedades del continente” (Añaños y Hernández, 2019, p. 252).
- Garantiza los derechos a la autodeterminación (sin violar la integridad y unidad de los Estados) (Claveros, 2016) y participación.

Análisis del carácter jurídico de la consulta previa en Colombia a partir de la Constitución Política de 1991



LA RELACIÓN JURÍDICA Y ANCESTRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON SU TERRITORIO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE A PARTIR DE LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA TENSIÓN ENTRE EL COMERCIO INTERNACIONAL FRENTE AL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA

● Objetivos Especifico

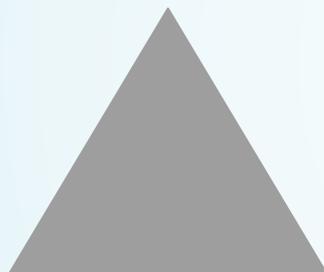
- Examinar la participación de las poblaciones indígenas Wayuu en los proyectos energéticos desarrollados en el departamento de La Guajira.
- Establecer el impacto social y ambiental de los proyectos de Energías Renovables desde el enfoque del Comercio Internacional.



El carácter jurídico de la relación ancestral del territorio de los pueblos indígenas con el desarrollo sostenible a partir de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas y los Estados Plurinacionales

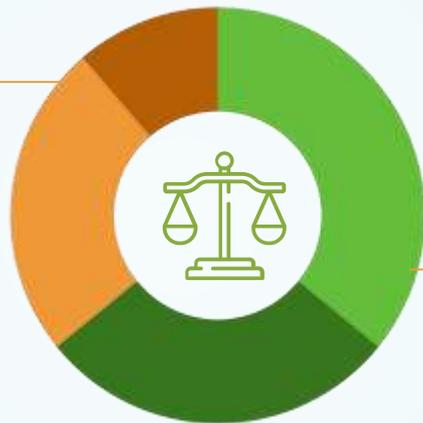
El derecho al territorio ancestral

Parte de una preexistencia: su territorio es habitado históricamente (Giraldo, 2017).



Subjetividad indígena: el conjunto de interrelaciones de los pueblos indígenas con el territorio, la cultura y la espiritualidad (Martínez de Bringas, 2018).

Racionalización del territorio ancestral: como espacio de interrelaciones subjetivas que deben reconocerse y garantizarse.



La relación ancestral del territorio para los indígenas Wayuu

Ha gozado de un alto grado de reconocimiento desde la colonia (Polo, 2011).

Se basa en los principios de solidaridad, espiritualidad y colectividad (Carabali, 2020).

Es compartido por dos Estados; Colombia y Venezuela.



Representa una dimensión narrativa (Guerra, 2016).

Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA (2016).

Reconoce no sólo el derecho de los pueblos indígenas a su territorio, sino que precisa que el respeto a los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente (OEA, 2016).

La Constitución económica en Colombia frente a los nuevos escenarios de desarrollo sostenible



“Representó un cambio la orientación económica fundamental que había adoptado el país desde 1950, cuyos nuevos elementos económicos se resumen en un mayor compromiso con el gasto público social” (Kalmanovitz, 2001, p.1).

Preámbulo

Orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana...

La Constitución



Evidencia que la Constitución de 1991 “a pesar de pertenecer al nuevo constitucionalismo, posee una influencia neoliberal en el manejo de la economía, la cual contrasta con otras disposiciones constitucionales consagradas desde el Preámbulo” (Insignares, 2016, p.500).

Económica: principios y normas de jerarquía constitucional que se ocupan de determinar el sistema económico del país (Trujillo, 112).

Justicia Social ambiental

Ecológica: Garantiza el derecho al medio ambiente con el auspicio de la participación de la comunidad (art. 79)

Art. 333 La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común.

Art. 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. La distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano...

La territorialidad y el derecho a la consulta previa en los proyectos de energías renovables: el caso de los indígenas de la Wayúu en el departamento de La Guajira (Colombia)

Gráfica 3 Población Wayúu en los 10 departamentos, 10 municipios y 10 territorios étnicos con mayor volumen poblacional



Fuente: DANE, CNPV 2018.

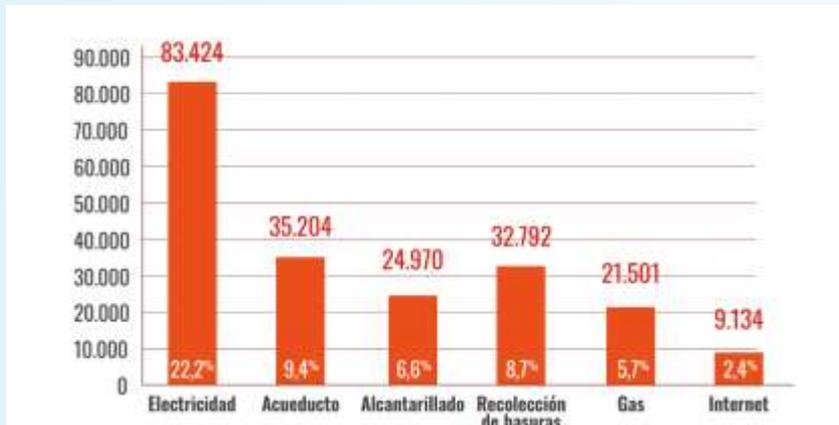
Contexto de las condiciones poblaciones de los indígenas Wayuu

- Los Wayúu son el pueblo indígena más numeroso del país, con un total de 380.460 frente al total de la población que se autoreconoce como indígena en Colombia asciende a las 1.905.617 (DANE, 2018).
- EL mayor número de habitantes de la etnia Wayúu se encuentran en la zona rural dispersa, con un porcentaje del 84, 2% de la población Wayúu, equivalente a 320.233 personas, el 11, 6 % se encuentran en la cabecera municipal con cerca de 44.017 personas y sólo el 16, 2% habitan en los centros poblados. De los cuales, el 97, 5 % se ubican en el departamento de La Guajira.

Población Wayùu de 15 años y más que sabe leer y escribir

17

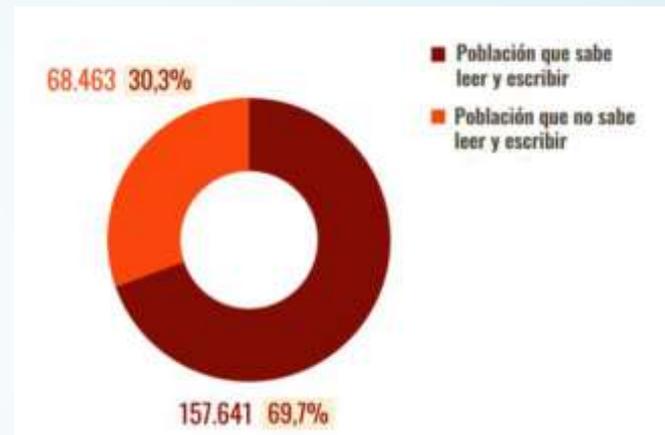
Gráfica 5 Población Wayùu según cobertura de servicios públicos en vivienda donde residen



Fuente: DANE, CNPV 2018.

Cobertura de los servicios públicos

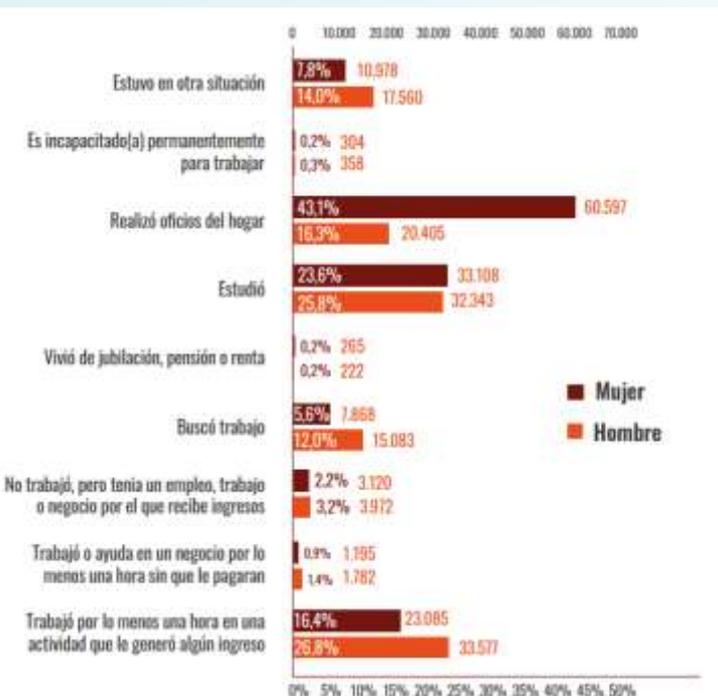
Gráfica 6 Población Wayùu de 15 años y más que sabe leer y escribir



Fuente: DANE, CNPV 2018.

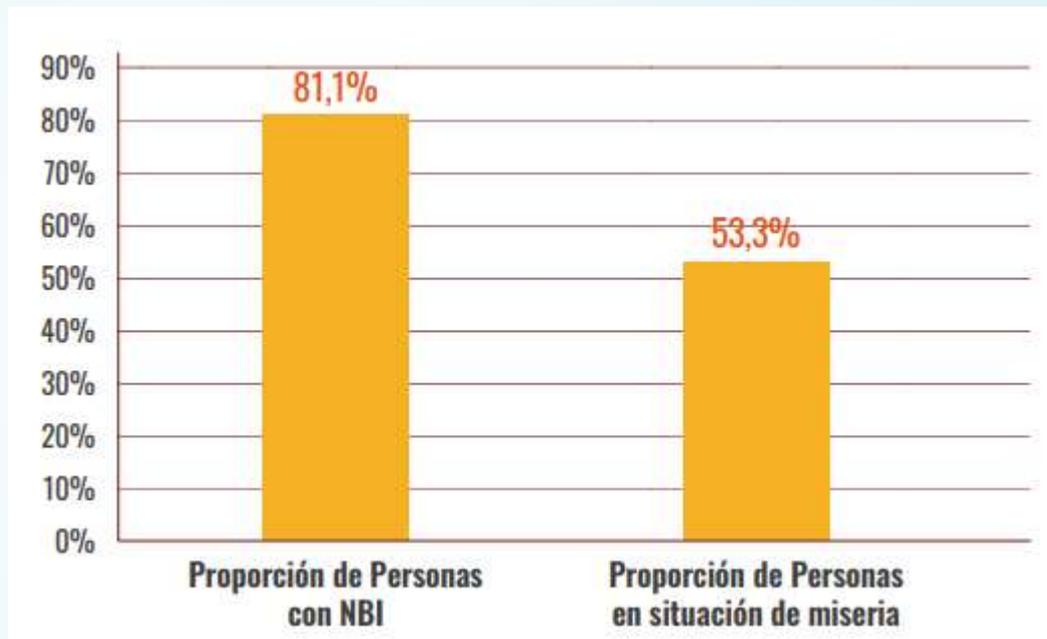
Ocupación Laboral

Gráfica 7 Población Wayüu de 10 y más, según la actividad que realizó la semana anterior al Censo, por sexo, 2018



Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Gráfica 8 Proporción de la población Wayüu con Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI y situación de miseria, 2018



Fuente: DANE, CNPV 2018.

Fuente: DANE, CNPV 2018.

Proyectos de energía eólica en actual operación en el departamento de La Guajira



- En el departamento de La Guajira solo se encuentra en operación el proyecto Jeripachi con una capacidad 18,4 MW, el cual es propiedad de las Empresas Públicas de Medellín, en adelante (EPM) y se encuentra ubicado en Puerto Bolívar 235 (municipio de Uribia).

Parques Eólicos en fase alta de maduración en el departamento de La Guajira



- Se encuentran un total de 16 proyectos de parques Eólicos en fase alta de maduración, con una inversión aproximada de **10 billones de pesos**.
- Estos proyectos pretenden generar alrededor de **11.700 empleos** entre directos e indirectos.
- Los municipios donde se concentran el mayor número de ellos son Uribia con un total de 10 proyectos, le siguen Maicao con 5 y en la capital guajira con sólo 1 proyecto.
- A nivel de empresas, se observa que el mayor número de proyectos, los desarrolla el capital extranjero (ENEL, AES, CELSIA y ENERFIN, suman más de 6 billones).

Proyectos en estado actual de su solicitud ante la UPME para la conexión al SIN.



- En la actualidad existen 52 proyectos en estado actual de solicitud ante la UMPE, para su conexión y transporte a la red SIN. Son proyectos que aunque se encuentran en su mayoría en una fase inicial de desarrollo y no cuentan con mucha información.
- Se evidencia que el capital extranjero a través de la incursión la inversión extranjera de empresas como ENEL GREEN POWER, es la que concentra el mayor número de proyectos con un total de 10 de ellos y le sigue ALUPAR, con 7, ambas multinacionales.

Parques Eólicos que serán desarrollados en el departamento de La Guajira a 2030

- Para el año 2030 la construcción de 61 parques.

El comercio internacional frente al impacto social y cultural en los proyectos de energías renovables en el departamento de La Guajira

Número de proyectos de interconexión ejecutados para beneficiar a la población en el departamento de La Guajira

- El Fondo de apoyo Financiero para la Energización ha financiado desde el año 2011 al 2015 un total de **15 proyectos por un valor aproximado a los 10 mil millones de pesos.**
- Los cuales han beneficiado las poblaciones principalmente de los municipios de Villanueva con 5 proyectos, Maicao con 4 proyectos y Fonseca con 3, los municipios de Dibulla, Riohacha, San Juan del Cesar, Manaure y Uribia, todos son sólo un proyecto.

Número de proyectos financiados con mecanismos del FENOGÉ y obras por impuesto (OPI)

Del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, creado por la ley 1715 de 2014. Con estos fondos, que ascienden a los **\$34.510.100.725 millones** de pesos, se han beneficiado cerca de 1.717 usuarios, principalmente de las instituciones educativas y las Unidades Comunitarias de Atención (UCAS), de los municipios de Uribia y Manaure.

Número de proyectos con recursos del SGR direccionados a la prestación del servicio de energía en zonas no interconectada en el departamento de La Guajira

- Por su parte, y a través de los recursos del Sistema General de Regalías, se han destinado **\$125.716.485.064 millones** de pesos para la prestación del servicio de energías en zonas no interconectadas en el departamento de La Guajira distribuidos en un total de 21 proyectos.

Proyectos en fase alta de desarrollo con celebración del derecho a la consulta previa (Fueron objeto de análisis un total de 4 proyectos)

Resultados

En los cuatro proyectos analizados se acuerda la contratación de mano de obra de miembros de las comunidades. Sin embargo y conforme a la información objeto de análisis, las comunidades pactaron con las empresas servicios de vigilancia de la torre con asignaciones mensuales, en el primer proyecto de \$300.000 mil pesos, cuando el salario mínimo mensual vigente (SMMLV) de este año (2014), estaba en \$616.000 mil pesos y en el segundo de los casos se fijó una asignación de \$150.000 pesos quincenal, cuando en 2015 en SMMLV rondaba en \$644.000 pesos.

El Ahumano, se acordó un programa holístico de compensación social por el uso del derecho al territorio ancestral de estas comunidades y la incursión de estos proyectos sobre el entorno cultural de estas poblaciones, que incluye medidas para la protección y promoción de sus usos y costumbres culturales.

Se contemplan el fortalecimiento cultural del pueblo Wayúu, a través de la adecuación de dos cementerios comunitarios por un valor de \$30.000.000 millones de pesos cada uno y otro que busca brindar un apoyo económico correspondiente de \$10.000.000 anual para el fortalecimiento de usos y costumbres de la cultura wayúu



Los 4 proyectos (El Ahumado, Casa electrica, Apotolorru y Camelia):



El parque con mejores acuerdos:



En tres de los proyectos se acordó:

Demuestra la hipótesis de la investigación

(Fueron objeto de análisis un total de 5)

Naturaleza de los acuerdos de consulta previa



Compensación económica por el uso y utilización del suelo



Fortalecimiento de la identidad cultural, bienestar social y educación.

Resultados

En los cinco proyectos, la contraprestación consistente en el pago mensual por cada torre de medición instalada por valores que oscilan entre el **\$1.500.000**, como es el caso de las comunidades Karauwo y Talaura en proyecto Camelia 2, el resto de comunidades pactaron por torre de instalación (mes), un valor de \$. 2.000.000 (comunidades Koushalain, Waimpiralen, Puikat y Youlepa) y sólo una comunidad, Iguaronsice efectuó un arreglo equivalente a \$25.000.000 de pesos por los dos años, lo que representa una compensación mensual de \$1.041.000 pesos que serán ajustados en todos los casos según el IPC

En tres acuerdos (Puikat, Karauwo y Talaura), las comunidades acordaron con las empresas Begonia Power SAS ESP y Desarrollos Eólicos Alta Guajira S.A.S, expresaron que sus acuerdos van encaminados en fortalecer los sectores de la identidad cultural, educación, bienestar social, apoyo a las comunidades y sostenimiento

Número total de proyectos: 16

Resultados

Compensación económica por el uso y utilización del suelo

- **En un total de 10 de los 16 proyectos las comunidades optaron por la compensación económica por el uso y utilización del suelo.**
- Todos los acuerdos fueron celebrados por la empresa ALUPAR S.A.S por un valor de \$24.000.000 millones de pesos por los dos años de permiso y monto que se ajustará a los IPC.
- Las comunidades pactaron por menor valor, es decir, por el uso del suelo acordaron un porcentaje de \$6.000.000 millones de pesos anual, un (\$1.000.000) mensual en este tipo de compensación, fue De Lauce y Moisoriman.
- **En estos acuerdos, no se especifican en que serán invertidos dichos recursos por parte de la comunidad. Salvo, las comunidades Curalarrain y Ishanlatep (La Loma), señalan que sus contraprestaciones serán destinadas a proyectos de libre inversión enfocados en mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad.**

Proyectos en los que no se surtió el derecho a la consulta previa (Por recomendación de la Autoridad Nacional y Consulta Previa)

Número total de proyectos: 16

Naturaleza de los acuerdos de consulta previa

Resultados

Generación de empleo

- En cuatro de los 16 proyectos analizados, se contemplan acuerdos de esta naturaleza, es decir, las comunidades Curalarrain, De Lauce, Moisorimana y Sachikimana concertaron acuerdos como la contratación de mano de obra no calificada para el montaje de la torre (comunidad Sachikimana), el pago a la comunidad de \$6.000.000 millones de pesos semestrales por el cuidado y protección de la torre de medición meteorológica (comunidades de Moisorimana y De Lauce) y la cancelación de \$.50.000 pesos por día de trabajo por el tiempo que dure la construcción de la torre (comunidad Curalarrain).

Otro tipo de acuerdos

- Sólo una comunidad acordó como compensación la construcción de un Kiosko de 4* 10 m y la compra de 50 sillas plásticas por un valor de \$10.000.000 y frente a los indígenas que se encuentran dentro del territorio ancestral conocido como línea negra, se tiene certeza que no se efectuó proceso de consulta previa con la empresa Sowitec Colombia S.A.S, pero no fue posible acceder a el acuerdo que suscribieron las partes.

Demuestra la hipótesis de la investigación

El comercio internacional frente al impacto ambiental en los proyectos de energías renovables en el departamento de La Guajira



- **Impacto en el medio abiótico:**El componente Suelo, a pesar de que presenta un impacto significativo, toda vez que la intervención directa de las actividades de los proyecto supone la destrucción total del recurso.
- **Impacto en el Componente paisajístico:**El componente paisajístico en este tipo de proyectos se ve afectado en su percepción de integridad del paisaje y belleza final del paisaje, sin embargo, dada las condiciones morfológicas de la zona y a la calidad visual definida como baja, su afectación en la escala visual del paisaje se restringe a un plano intermedio.
- **Impacto en el componente hidrológico:** se identifica que las actividades de estos proyectos generan cierto impacto por la adecuación de vías, construcción de obras de arte en los arroyos (Ocupaciones de cauce).
- **Impacto en el Medio biótico:** este componente comprende los siguientes puntos
 - Avifauna.
 - Mamíferos voladores.
 - Colisiones.
 - Efecto barrera.

Fuente: Resolución 01074 de 2020 de Corpoguajira

Conclusiones y recomendaciones





Muchas gracias